PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-022-2026

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-022-2026

Objeto: "Prestación de servicios para la inspección, recertificación y certificación de los elementos de protección contra caídas que se requieran adquirir para los funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES que desarrollen trabajos en alturas, como también el suministro de los equipos relacionados que se requieran, conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Instituto y a lo establecido en la normatividad vigente".

Presupuesto Oficial: Cuarenta millones novecientos diez mil setecientos ochenta y dos pesos M/Cte. ($40.910.782), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos, amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3436 y 3437.

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Cerrado el proceso el 24 de septiembre de 2026 en la plataforma SECOP II, se recibieron ocho (8) ofertas, a las cuales se les verificó la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos. Vencido el término de subsanación, el resultado de la verificación es el siguiente:

N°	PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	ACIERTO INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.206.324-5	**HABILITADO**	Subsanó los ítems 1 (carta de presentación) y 7 (aportes parafiscales) mediante mensaje en SECOP II del 29/09/2026, 9:59 a. m.
2	VERTICAL PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS S.A.S. NIT 900.846.728-9	**NO HABILITADO**	Subsanó el ítem 7, pero no aportó los documentos de los ítems 9 (RIT) y 10 (antecedentes).
3	ECCOSIS INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.098.858-8	**NO HABILITADO**	No remitió documentos de subsanación dentro del término; los ítems 1, 7 y 15 se mantienen en NO CUMPLE.
4	COLPREVENCIÓN S.A.S. NIT 901.564.110-0	**NO HABILITADO**	No remitió documentos de subsanación dentro del término; los ítems 1, 7, 10, 11, 13, 14 y 16 se mantienen en NO CUMPLE.
5	EXSOLVEN S.A.S. NIT 900.948.144-6	**NO HABILITADO**	No remitió documentos de subsanación dentro del término; los ítems 1, 7, 11 y 14 se mantienen en NO CUMPLE.
6	HNOVA INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.154.680-8	**HABILITADO**	Cumplió la totalidad de los requisitos jurídicos; no requería subsanar.
7	KAYROS CORPORATION S.A.S. NIT 900.934.968-7	**NO HABILITADO**	Ítem 7: la planilla de aportes de agosto de 2026 fue pagada el 25/09/2026, con posterioridad al cierre, por lo que no acredita estar al día a esa fecha (parágrafo 1, art. 5, Ley 1150 de 2007, modificado por el art. 5 de la Ley 1882 de 2018).
8	ALEXIS RÍOS MAZO – FLUIMOS INGENIERÍA (persona natural) C.C. 1.020.425.166	**NO HABILITADO**	No subsanó los ítems 10 (antecedentes judiciales y Personería) y 14 (pacto de probidad firmado y fechado).

A continuación se detalla la verificación de requisitos habilitantes jurídicos del proponente ACIERTO INGENIERÍA S.A.S., quien, en consideración de los documentos aportados en término de subsanación, se encuentra habilitado: aportó el Formato 1 corregido, con ciudad y fecha (Bogotá, 29/09/2026), que identifica el proceso IDARTES-IP-MIC-022-2026 y su objeto, firmado por el representante legal; y el Formato 4 firmado por el representante legal, con declaración de exoneración de aportes ICBF/SENA, junto con las planillas No. 9509205351 y 9509205156, pagadas sin mora.

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE – ACIERTO INGENIERÍA S.A.S. (Proponente No. 1)	RESULTADO
1	Carta de presentación de la propuesta. Debidamente diligenciada.	**CUMPLE**
2	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal (si aplica).	**NO APLICA**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-022-2026

3	Autorización o poder debidamente constituido en caso de que sea requerido del Representante Legal.	**NO APLICA**
4	Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o certificado de inscripción en registro mercantil (persona natural), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.	**CUMPLE**
5	Fotocopia del documento de identidad de representante legal o del proponente persona natural.	**CUMPLE**
6	Libreta militar (aplica para proponente persona natural o integrante persona natural).	**NO APLICA**
7	Certificación del revisor fiscal o representante legal que acredite el pago de aportes de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**
8	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT – expedido por la DIAN.	**CUMPLE**
9	Fotocopia del Registro de Identificación Tributaria – RIT – (si aplica).	**CUMPLE**
10	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas (Contraloría, Procuraduría, Personería, Policía Nacional).	**CUMPLE**
11	Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018).	**CUMPLE**
12	Certificado de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE**
13	Declaración de origen lícito de recursos.	**CUMPLE**
14	Pacto de probidad.	**CUMPLE**
15	Declaración de situaciones de control (mensaje SECOP II, máx. 1 día hábil posterior al cierre).	**CUMPLE**
16	Declaración de cumplimiento SST para Proveedores.	**CUMPLE**

Resultado jurídico: ACIERTO INGENIERÍA S.A.S. y HNOVA INGENIERÍA S.A.S. se encuentran HABILITADOS jurídicamente. Los demás proponentes se encuentran NO HABILITADOS.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	FACTOR HABILITANTE TÉCNICO	ACIERTO INGENIERÍA S.A.S. (No. 1)	HNOVA INGENIERÍA S.A.S. (No. 6)
1	Experiencia específica (numeral 7.2.1): máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados en actividades relacionadas con la inspección y certificación de equipos de protección contra caídas, cuya suma sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Factor diferencial para MiPymes (numeral 7.3): hasta tres (3) certificaciones de experiencia que sumen el 100 % del presupuesto oficial en SMMLV (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el Decreto 1860 de 2021).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Cumplimiento de condiciones técnicas (numeral 7.2.3): manifestación expresa en SECOP II del cumplimiento de la totalidad de las especificaciones de la ficha técnica.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Resultado técnico: ambos proponentes se encuentran HABILITADOS técnicamente. Así mismo, el informe de evaluación técnica definitiva del 30 de septiembre de 2026 registra que los ocho (8) proponentes cumplen los requisitos habilitantes técnicos.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Metodología Colombia Compra Eficiente – Evaluación de ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

NOMBRE	% DE DESCUENTO	VALOR DE OFERTA SEGÚN DESCUENTO	OBSERVACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IDARTES-IP-MIC-022-2026

ACIERTO INGENIERÍA S.A.S	7,00%	$38.047.027	**ACEPTADA**

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Guía de Colombia Compra Eficiente, se realizó la verificación de la oferta económica presentada por ACIERTO INGENIERÍA S.A.S., encontrándose que cumple con las condiciones mínimas habilitantes técnicas y jurídicas establecidas en el presente proceso de selección. El oferente presentó una oferta económica por un porcentaje de descuento del 7,00 %, equivalente a un valor de descuento de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.863.755), para un valor de oferta de TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($38.047.027).

El Comité Evaluador Financiero efectuó el análisis de los precios unitarios ofertados para cada uno de los sesenta y tres (63) ítems del anexo económico, aplicando el porcentaje de descuento sobre el valor unitario de referencia de la Entidad, y determinó que ninguno de ellos corresponde a un precio artificialmente bajo, razón por la cual la totalidad de los ítems se califica como ACEPTADA.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador Financiero evidencia que los precios ofertados por el oferente no ponen en riesgo la ejecución del contrato a suscribir ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales; sin embargo, durante el desarrollo del contrato el supervisor realizará seguimiento constante a su ejecución con el propósito de evitar posibles situaciones que puedan afectarlo.

Su resultado definitivo es HABILITADO, y cumplió con las condiciones establecidas por la Entidad, siendo quien presentó el mayor porcentaje de descuento y, en consecuencia, el precio más bajo de las ofertas habilitadas recibidas.

En mérito de lo expuesto, el proponente ACIERTO INGENIERÍA S.A.S., identificado con NIT 901.206.324-5, se encuentra HABILITADO jurídica y técnicamente, y su oferta económica fue ACEPTADA tras la verificación de precios presuntamente artificialmente bajos, constituyendo la oferta con el precio más bajo entre las propuestas habilitadas dentro del proceso IDARTES-IP-MIC-022-2026, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

COMITÉ EVALUADOR